



**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rpsales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **19 de enero del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos, Servidor Público designado por la Convocante acompañado por el **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos, ambos de la Secretaría de Obras Públicas; y como invitados el **C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado y el **C. OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO**, en calidad de Testigo Social; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-LP-085-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **017**, relacionada a los trabajos de:

**PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE AMAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

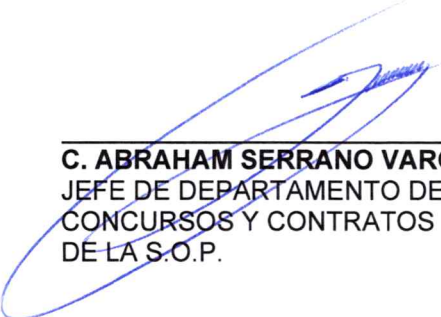
El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión extraordinaria No. 030, de fecha 14 de enero del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Arnulfo Lizárraga Valenzuela, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: - - - - - **\$2'689,945.55** (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y ===== CINCO PESOS 55/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 20 de enero del 2021; Así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 29 de enero del 2021, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 01 de febrero del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 02 de febrero del 2021 y concluirlos a más tardar el 02 de mayo del 2021.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


  
\_\_\_\_\_  
**C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y CONTRATOS  
DE LA S.O.P.

  
\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

*Marco V. Meza*  
\_\_\_\_\_  
**C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO


  
\_\_\_\_\_  
**C. OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO**  
TESTIGO SOCIAL

#### LICITANTES

  
\_\_\_\_\_  
**MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN,**  
S.A. DE C.V.  
C. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA  
Y/O C. CHRISTIAN G. LIZARRAGA PICOS

  
\_\_\_\_\_  
**RAV MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**  
C. ALBERTO MARTÍNEZ POMPA

\_\_\_\_\_  
**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM,**  
S.A. DE C.V.  
C. YESEER ELEUTERIO DIMAS SERRANO

  
\_\_\_\_\_  
**CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.**  
C. EMILIA ESTRADA DELGADO  
Y/O C. CARLOS H. FIGUEROA SIQUEIROS

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-085-2020, CELEBRADO EL DIA 19 DE ENERO DEL 2021, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE AMAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.





**LICITANTES**

INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO,  
S.A. DE C.V.  
C. JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA

TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS  
DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. FRANCISCO MONTEL RAMOS  
Y/O C. ALEJANDRO E. ALFARO DE LA ROCHA

CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A. DE C.V.  
C. JOSÉ MARIO LABRADA ESPINOZA

C. JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ,  
S.A. DE C.V.  
C. GRABIEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Y/O C. VICTOR M. INZUNZA LÓPEZ

IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
C. JESÚS JOSÉ VELÁZQUEZ LEÓN  
Y/O C. JESUS JOSE VELAZQUEZ CASTRO

CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.  
C. OCTAVIO HERNÁNDEZ CONTRERAS  
Y/O C. SAMUEL MONARREZ CRUZ

CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.  
C. ARNULFO LIZARRAGA VALENZUELA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPU-EST-LP-085-2020, CELEBRADO EL DIA 19 DE ENERO DEL 2021, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE AMAPA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.